

Auto del Tribunal General de 14 de diciembre de 2022 — ICA Traffic/Comisión(Asunto T-717/21) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Contratos públicos — Procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de licitación — Suministro de robots de desinfección a hospitales europeos en el contexto de la crisis de la COVID-19 — Cantidad máxima de productos que pueden suministrarse en virtud de un contrato marco — Acto que se inscribe en un marco puramente contractual — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»)

(2023/C 63/63)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: ICA Traffic GmbH (Dortmund, Alemania) (representantes: S. Hertwig y C. Vogt, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Mantl, B. Araujo Arce y M. Ilkova, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la supuesta decisión de la Comisión, hecha pública mediante comunicado de prensa de 21 de septiembre de 2021, de encargar 105 robots de desinfección con luz ultravioleta adicionales para los hospitales europeos (COVID-19).

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar en costas a ICA Traffic GmbH, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 2 de 3.1.2022.

Auto del Tribunal General de 7 de diciembre de 2022 — Sunrise Medical y Sunrise Medical Logistics/Comisión(Asunto T-721/21) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Unión aduanera — Arancel aduanero comunitario — Nomenclatura arancelaria y estadística — Clasificación en la nomenclatura combinada — Partida arancelaria — Acto reglamentario que incluye medidas de ejecución — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad»)

(2023/C 63/64)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Sunrise Medical BV (Ámsterdam, Países Bajos), Sunrise Medical Logistics BV (Ámsterdam) (representantes: L. Ruessmann y J. Beck, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Hradil y M. Salyková, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, los demandantes solicitan la anulación del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1367 de la Comisión, de 6 de agosto de 2021, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO 2021, L 294, p. 1).